

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

17620 ORDEN de 24 de agosto de 1974 por la que se declara de utilidad pública la adquisición de terrenos sitos en los términos municipales de Meñaca, Gámiz, Munguía y Frúniz (Vizcaya).

A los efectos pertinentes, se hace público que el Consejo de señores Ministros celebrado el día 9 de agosto de 1974, acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación de los terrenos sitos en el Polígono 10 de Meñaca; 1 de Gámiz; 12 de Munguía, y 1 de Frúniz, de la provincia de Vizcaya, según se detalla en la siguiente relación.

Esta adquisición tiene por objeto ubicar los Acuartelamientos del Regimiento Mixto de Artillería número 1 y Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos noveno y décimo de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954; décimo del Reglamento para su aplicación y lo previsto para urgente ocupación en los números 52 y 53 en relación con el número 100 de la citada Ley.

Madrid, 24 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

RELACION QUE SE CITA

Parcela	Propietarios	Superficie m ²
POLIGONO NUMERO 10		
<i>Término Municipal de Meñaca</i>		
49	Sres. Hermanos Lopategui Hormaeche	544
54	D. Leonardo Beidarrain Uriarte	3.876
55	D. José Zuazua Ciarreta	8.228
56	D. Luis Goyenaga	6.392
57	D. Demetrio Goyenolea Bilbao	1.700
58	D. Julián Larrauri Arruza	478
59	D. Juan Cruz Butrón Bilbao	5.440
60	D. José Madariaga Bernaola	3.876
61	D. Anastasio Orbe Ateia	5.032
62	D. Jesús Elguetzabal Orbe	3.740
63	D. Jesús Elguetzabal Orbe	3.838
64	D. José Madariaga Bernaola	5.644
65	D. Anastasio Orbe Ateia	1.836
66	D. Jesús Elguetzabal Orbe	2.858
67	D. ^a Josefa Zuazua Ciarreta	4.148
68	D. Anastasio Orbe Ateia	1.700
69	D. José Madariaga Bernaola	3.128
71	D. ^a Josefa Zuazua Ciarreta	6.938
72	Sres. Hermanos Lopategui Hormaeche	3.196
73	D. Luis Bilbao Bilbao	2.380
74	D. ^a Rosa Zuazua Bilbao	3.332
75	D. ^a Lucía Uriarte Ateca	2.788
76	D. ^a Lucía Uriarte Ateca	1.380
77	D. ^a Rosa Zuazua Bilbao	5.712
78	D. Demetrio Goyenolea Bilbao	1.496
79	D. José Iturri Sarriá	3.128
80	D. Julián Larrauri Arruza	2.516
81	D. Demetrio Goyenolea Bilbao	3.080
82	Sra. Vda. de Esteban Llona	5.304
83	D. Santiago Elguetzabal Orbe	3.264
84	D. Nemesio Elorza Urigoitia	6.800
85	D. ^a Rosa Zuazua Bilbao	612
86	D. Victoriano Garmendia Bilbao	1.428
87	D. Domingo Eguía Unibaso	5.780
88	D. Felipe García Celaya	3.468
89	Sra. Vda. de Esteban Llona	3.630
90	D. ^a Rosa Zuazua Bilbao	2.518
91	D. ^a Lucía Uriarte Ateca	8.180
92	D. ^a Rosa Zuazua Bilbao	2.108
94	D. Jesús Elguetzabal Orbe	5.720
107	D. Demetrio Goyenolea Bilbao	2.720
109	D. Demetrio Goyenolea Bilbao	3.196
110	D. Julián Larrauri Arruza	2.858
111	D. Julián Larrauri Arruza	4.352
113	D. Santiago Elguetzabal Orbe	2.584

Parcela	Propietarios	Superficie m ²
114	D. Silvestre Uriarte Elorriaga	1.836
115	Sra. Vda. de Esteban Llona	4.828
116	D. Basilio Goicolea Expósito	2.852
117	D. Felipe García Celaya	4.558
118	D. Victoriano Garmendia	21.960
119	D. Silvestre Uriarte Elorriaga	2.992
120	D. Silvestre Uriarte Elorriaga	8.640
121	D. Santiago Elguetzabal Orbe	5.304
142	Sra. Vda. de Esteban Llona	8.400
Total Polígono 10		224.022
POLIGONO NUMERO 1		
<i>Término Municipal de Gámiz</i>		
119	D. Gregorio Terrontegui Urrutia	3.404
120	D. ^a Flora Aguirrebengoa	7.030
121	D. Toribio Otazua Bilbao	8.732
123	D. ^a Flora Aguirrebengoa	2.100
124	D. Juan Antonio Olazar Garay	518
125	D. Juan Olazar Garay	296
126	D. Segundo Sagasti Ormaeche	1.406
127	D. José Galdona Zarandona	2.590
128	D. Juan Galdona Uriarte	3.330
129	Sra. Vda. e hijos de D. Pedro P. Gandarias.	1.702
130	D. José A. Ibarzabal Ateia	5.478
131	D. Jesús Olazar Solaegui	1.702
132	D. Raimundo Arruza Elorduy	2.516
133	Diputación de Vizcaya	296
134	D. Tomás Ateia Marcaida	1.702
135	D. David Isasi Legarreta	370
136	D. Raimundo Arruza Elorduy	1.534
137	D. Juan A. Olazar Garay	2.146
138	D. David Isasi Legarreta	1.342
139	D. David Isasi Legarreta	4.144
140	D. Francisco Jangoiti Nardiz	3.992
141	D. Martín Barriazarriz	12.210
142	D. Juan A. Olazar Garay	2.294
143	D. Raimundo Arruza Elorduy	2.694
144	D. Tomás Ateia Marcaida	3.108
145	D. Juan A. Olazar Garay	6.068
146	D. Raimundo Arruza Elorduy	4.632
147	D. Felipe Olazar Llona	16.058
148	D. José Marcaida Sagasti	3.478
149	D. Raimundo Arruza Elorduy	5.698
150	D. Raimundo Arruza Elorduy	3.034
151	Sres. herederos de Gabriel Llona	3.648
390	D. Felipe Larrauri Aurrecochea	444
391	D. Tomás Bilbao Arrión	12.950
392	D. Gregorio Aróstegui	13.362
393a	D. Felipe Olazar Llona	6.290
393b	D. Felipe Olazar Llona	2.518
393c	D. Felipe Olazar Llona	1.480
393d	D. Felipe Olazar Llona	2.684
394	D. Segundo Sagasti Hormaeche	3.330
395	D. Segundo Sagasti Hormaeche	3.478
396	D. ^a Flora Aguirrebengoa	3.700
Total Polígono 1		169.704
POLIGONO NUMERO 12		
<i>Término Municipal de Munguía</i>		
75	D. Juan Celaya Abarca	6.300
76	D. Juan B. Goyenaga Orbe	7.700
Total Polígono 12		14.000
POLIGONO NUMERO 1		
<i>Término Municipal de Frúniz</i>		
84	D. José Luis Fuentes Llona	4.288
143	D. Felipe Murgachevarría Otazua	2.394
144	D. Antonio Isasi Legarreta	4.288
145	D. Miguel Goyenaga Llona	1.288
146	D. Miguel Goyenaga Llona	4.420

Parcela	Propietarios	Superficie m ²
147	D. José y don Pedro Basterrechea	3.131
148	D. Miguel Goyenaga Llona	1.289
149	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	4.789
150	D. Miguel Goyenaga Llona	4.881
151	D. Martín Barriazarraga Monasterio	2.271
152	D. José y don Pedro Basterrechea	1.811
153	D. Martín Barriazarraga Monasterio	6.940
154	D. Martín Barriazarraga Monasterio	2.456
155	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	1.965
156	D. Miguel Goyenaga Llona	2.824
157	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	2.640
158	D. Martín Barriazarraga Monasterio	3.254
159	D. Miguel Goyenaga Llona	6.447
160	D. Miguel Goyenaga Llona	10.745
161	Sres. hermanos Basterrechea Logarreta	1.238
162	D. Martín Barriazarraga Monasterio	1.228
163	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	2.578
164	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	9.517
165a	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	4.298
165b	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	798
166	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	921
167	D. Miguel Goyenaga Llona	2.885
168	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	245
169	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	122
170	D. Miguel Goyenaga Llona	2.578
171	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	6.954
172	D. Martín Barriazarraga Monasterio	921
173	D. Marcelino Bilbao	2.640
174	D. Felipe Murgaechavarria Otazua	1.657
Total Polígono 1		110.742

MINISTERIO DE HACIENDA

17621

ORDEN de 9 de agosto de 1974 por la que se conceden a varias Empresas petroquímicas los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de «interés preferente» para las instalaciones que se indican.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden del Ministerio de Industria de 15 de junio de 1974 por la que se declaran a las industrias propiedad de las Empresas que al final se relacionan comprendidas en el sector de interés preferente, establecido por el Decreto 3374/1971, «fabricación de monómeros y polímeros químicos».

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan las Empresas que al final se relacionan para las actividades que se indican y por un plazo de hasta el 30 de septiembre de 1977, fecha de expiración del concedido por el artículo 6.º-2 del Decreto 3374/1971, los siguientes beneficios fiscales:

a) Libertad de amortización durante el primer quinquenio a partir del comienzo del primer ejercicio económico en cuyo balance aparezca reflejado el resultado de la explotación industrial de las nuevas instalaciones o ampliación de las existentes.

b) Reducción del 95 por 100 de la Cuota de Licencia Fiscal durante el período de instalación.

c) Reducción del 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los términos establecidos en el número 3 del artículo 66 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 8 de abril.

d) Reducción del 95 por 100 de los derechos arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores y del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que gravan la importación de bienes de equipo y utillaje de primera instalación, cuando no se fabriquen en España. Este beneficio se hace extensivo a los materiales y productos que, no produciéndose en España, se importen para su incorporación, en primera instalación a bienes de equipo que se fabriquen en España.

e) Reducción del 50 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos de los empréstitos que emita la Empresa española y de los préstamos que la misma concierte con Organismos internacionales o con Bancos o Instituciones financieras extranjeras, cuando los fondos así obtenidos se destinen a financiar inversiones reales nuevas. La

aplicación concreta de este beneficio a las operaciones de crédito indicadas se tramitará en cada caso a través de la Dirección General de Política Financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de julio de 1971, en la forma establecida por la Orden de este Ministerio de 11 de octubre de 1965.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Entidad beneficiaria dará lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley 152/1963, a la privación de los beneficios concedidos y, por consiguiente, al abono o reintegro, en su caso, de los impuestos bonificados.

Relación que se cita

Empresa «S. A. Explosivos Total Aquitaine» (SAETA), para una ampliación de 50.000 a 150.000 toneladas/año de la capacidad de producción de la planta de polietileno de baja densidad que dicha Empresa tiene instalada en Tarragona.

Empresa «Alcudia, S. A.» para una nueva planta de 100.000 toneladas/año de capacidad de producción, de polietileno de baja densidad, en Tarragona.

Empresa «Industrias Químicas de Navarra, S. A.» para una nueva planta de producción de resinas epoxi, de 8.000 toneladas/año de capacidad de producción, en Echevaiz (Navarra).

Empresa «Calatrava, S. A.» para una nueva planta de 50.000 toneladas/año de capacidad de producción, de butadieno, en Tarragona.

Empresa «Bayer Hispania Industrial, S. A.» para una nueva planta de 20.000 toneladas/año de capacidad de producción de copolímeros de acrilonitrilo, butadieno y estireno (resinas ABS), en Tarragona.

Empresa «Arrahona, S. A.» para una nueva planta de producción anual de 10.000 toneladas de copolímeros de acrilonitrilo, butadieno y estireno (resinas ABS), en Prat de Llobregat (Barcelona).

Empresa «Alcudia, S. A.» para una nueva planta de 15.000 toneladas/año de producción, de copolímeros de acrilonitrilo, butadieno y estireno (resinas ABS), en Puertollano (Ciudad Real).

Empresa «Explosivos Río Tinto, S. A.-Hoechs», para dos nuevas plantas, una de ellas de 50.000 toneladas/año de capacidad de producción, de polietileno de alta densidad, y otra de 75.000 toneladas/año de capacidad de producción, de acetato de vinilo monómero, ambas en Tarragona.

Empresa «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.» para una nueva planta de 225.000 toneladas/año de capacidad de producción de cloruro de vinilo monómero.

Empresa «S. A. Industrial de Cauchos y Resinas», para una planta de 1.000 toneladas/año de capacidad de producción de poliamidas para moldeo, en Sardanyola (Barcelona).

Empresa «BASF Española, S. A.» para una nueva planta de 6.250 toneladas/año de capacidad de producción de poliamidas para moldeo, en Tarragona.

Empresa «Calatrava, S. A.» para una nueva planta de polietileno de alta densidad de 50.000 toneladas/año de capacidad de producción, en Tarragona.

Empresa «Monsanto Ibérica, S. A.» para la ampliación de su planta de cloruro de vinilo monómero, situada en Vilaseca (Tarragona), pasando de 100.000 a 150.000 toneladas/año de capacidad de producción.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

17622

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 1, concedida al «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 1, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

San Adrián de Besós (sucursal), Ricart, números 20-22 (esquina a plaza Calvo Sotelo), a la que se asigna el número de identificación 08-01-51.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

San Sebastián (agencia número 2), Trueba, número 12 (acceso a San Francisco), a la que se asigna el número de identificación 20-01-03.